

# **INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Ejecución Anual 2012**

## Índice

<b>1. Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Síntesis del desempeño presupuestario del ejercicio 2012.....</b>	<b>4</b>
<b>3. Recursos .....</b>	<b>7</b>
3.1 Total de Recursos .....	7
3.2 Recursos Tributarios propios.....	9
<b>4. Gastos .....</b>	<b>13</b>
4.1 Gastos por su naturaleza económica .....	13
4.2 Finalidad del gasto.....	17
4.3 Coparticipación a Municipios .....	19
<b>5. Resultados, financiamiento y deuda pública .....</b>	<b>22</b>
5.1 Resultados .....	22
5.2 Financiamiento .....	23
5.3 Deuda pública.....	24
<b>Consideraciones metodológicas .....</b>	<b>26</b>
- El alcance jurisdiccional.....	26
- La caja, el devengado .....	26
- Fuentes de información .....	27

## 1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Provincia de Buenos Aires correspondiente al ejercicio 2012, integrada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social (En las Consideraciones Metodológicas se desglosan las instituciones componentes). Para su elaboración se tomó, principalmente, como fuente de datos la información publicada por la Contaduría General de la Provincia en su sitio Web<sup>1</sup>.

El Presupuesto aprobado de la Provincia de Buenos Aires para el año 2012 ocupa el segundo puesto a nivel nacional, después del correspondiente al Estado Nacional.

Desde el punto de vista de los recursos totales realizados, en el acumulado a diciembre de 2012 el 30,7% corresponde a ingresos tributarios de origen Nacional, el 29,9% a la recaudación provincial de Ingresos Brutos y el 18,2% a las Contribuciones a la Seguridad Social. El 21,2% restante a otros ingresos tributarios de origen provincial (Inmobiliario, Sellos, Automotores, etc.) y otros ingresos corrientes e ingresos de capital (Ver **Cuadro N° 1**).

Dentro de los ingresos tributarios de origen nacional se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, que abarcan el 20,8% de los recursos totales; mientras que el resto corresponde a las transferencias por cumplimiento de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros) (4,7%), a lo que se agrega la reimplementación en 2012 de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (5,1%).

En lo referente a los gastos, en la composición de los mismos se destacan la atención de Remuneraciones al personal, que ocupan el 49,1% del total, le siguen las Transferencias Corrientes (principalmente a Municipios), con el 20,5%, y la atención de Prestaciones a la Seguridad Social que representan el 18,4%, lo cual refleja la rigidez que presenta el presupuesto de la Provincia de Buenos Aires.

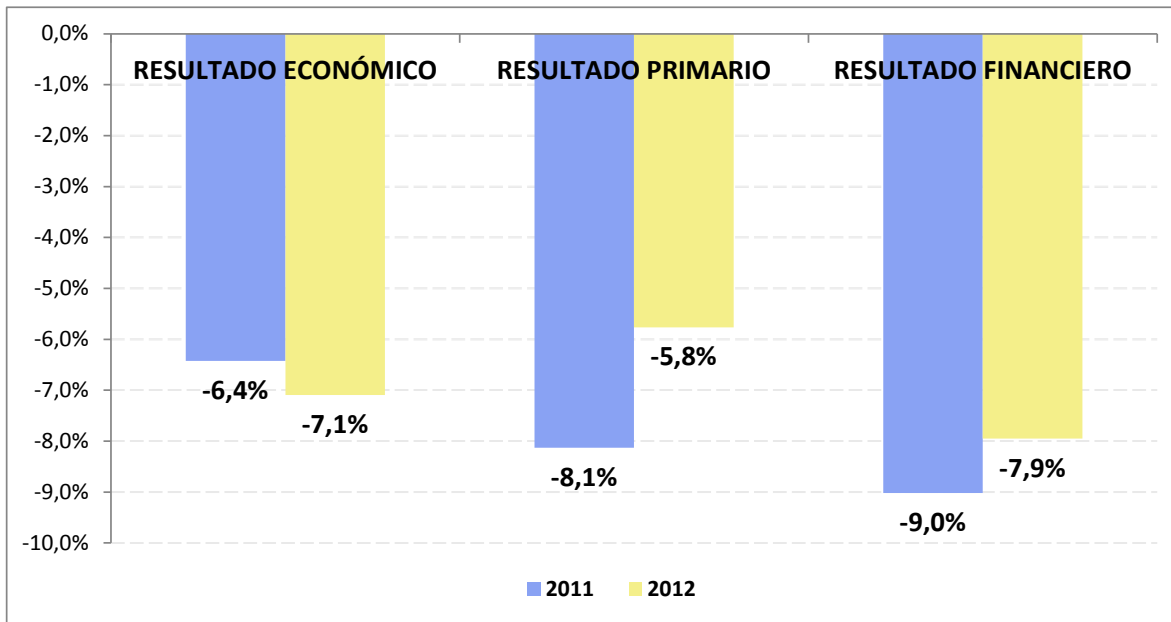
---

<sup>1</sup> <http://www.cgp.gba.gov.ar/>

## 2. Síntesis del desempeño presupuestario del ejercicio 2012

Luego de un año, como el 2011, caracterizado por el deterioro fiscal de las cuentas públicas de la Provincia, el ritmo de crecimiento de los gastos en 2012 pasó a ser inferior al de los recursos (+22,2% ia. vs. +23,4% ia.)<sup>2</sup>. Tal dinámica tuvo fluctuaciones dispares sobre la evolución de los resultados económico, financiero y primario, respecto al mismo período de 2011 (Ver **Gráfico N°1**). En particular, el déficit primario como el financiero pasaron de representar el 8,1% y 9,0% de los recursos totales percibidos en 2011 al 5,8% y 7,9% durante el período bajo análisis. Sin embargo, cabe destacar que el resultado económico se deterioró más en 2012 debido a que los recursos corrientes crecieron 0,8 p.p. menos que los gastos corrientes.

**GRÁFICO N°1**  
**RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
 Período Enero-Diciembre  
 (% de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>2</sup> El crecimiento del gasto en 2011 alcanzó el 36,5% ia. y superó por 6,5 pp. al de los recursos (+30,1% i.a).

Por el lado de los recursos, la Provincia presenta una estructura altamente dependiente de la evolución de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica (tal es el caso del Impuesto a los Ingresos Brutos). Esta última ha mostrado signos de reactivación en el segundo semestre del año (7 pp. más que en el primer semestre), principalmente por las reformas tributarias, en tanto el ritmo de crecimiento económico continúa siendo modesto en relación a los últimos años. A su vez, se mantiene el creciente peso relativo de aquellos gastos de características más rígidas, como lo son los gastos salariales y previsionales y las transferencias automáticas a los municipios por coparticipación y otros regímenes. Con lo que se dificulta el equilibrio de las cuentas públicas.

Para afrontar, en parte, estas circunstancias, la Legislatura aprobó a fines de mayo la reforma tributaria, propuesta por el Ejecutivo, que contempló, entre otras modificaciones, el aumento de la alícuota del Impuesto Inmobiliario, urbano y rural, del Impuesto a los Ingresos Brutos para grandes contribuyentes y del Impuesto a los Sellos. También contribuyó al financiamiento la autorización para contraer nuevo endeudamiento. En este sentido, se profundizó la utilización de la Letras del Tesoro como mecanismo de financiamiento, emitiendo aproximadamente \$12.000 millones durante el ejercicio 2012<sup>3</sup>. Asimismo, la ley de presupuesto y la ley impositiva 2013 aumentaron en los últimos meses de 2012 la base imponible del Inmobiliario, urbano y automotor, para inmuebles y vehículos de alta valuación<sup>4</sup>.

El total de **recursos** percibidos por la Administración provincial en el período considerado fue de \$111.433 millones, representando un crecimiento de 23,4% con relación al ejercicio 2011. Los ingresos corrientes aumentaron en 24,5% y los de capital descendieron 5,6% interanual. Entre los primeros, incidieron por su mayor peso relativo, las variaciones interanuales de los Ingresos Tributarios (mayormente los de origen provincial) y las Contribuciones a la Seguridad Social, que en conjunto justifican el 77% del incremento total.

Por su parte, los recursos tributarios de origen nacional, incluyendo los que se coparticipan a municipios y comunas, aumentaron en el año 2012 un 25,5% con

<sup>3</sup> El plazo máximo de vencimiento de las Letras del Tesoro es de 365 días. Por otro lado, la provincia emitió \$1.400 millones del Bono de Cancelación de Deudas y U\$S 250 millones en el marco del Programa de Emisión de Deuda Pública en el Mercado Local de Capitales, con un plazo de 12 y 18 meses respectivamente.

<sup>4</sup> Para el año 2013 se prevé, entre otras medidas, aumentar del 8 al 12% la alícuota del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) para la explotación de juegos de azar, del 0,65 al 0,85% el Impuesto Inmobiliario Urbano, cobrar un adicional a los propietarios de más de un inmueble urbano, elevar las valuaciones de los *countries*, eliminar exenciones y aumentar la alícuota para actividades económicas exentas del paga del ISIB.

relación al 2011. Resultó determinante sobre este desempeño, la evolución de la Coparticipación Federal de Impuestos que, computando los recursos de la Ley Federal de Educación (incorporados a dicho régimen en el año 2011) creció el 26,9%.

Con relación al comportamiento de los **gastos devengados** a diciembre de 2012, la ejecución de la Administración Provincial alcanzó a \$120.291 millones, con una tasa de crecimiento interanual del 22,2%. Cabe remarcar que los gastos corrientes aumentaron el 25,3% ia. mientras que los gastos de capital tuvieron una brusca caída del 27,7% ia. El nivel de ejecución del gasto en 2012 ha sido del 94,9% del crédito definitivo. Este nivel de ejecución fue menor al de igual período de 2011 (100%), lo cual refleja cierto control en el crecimiento del gasto. Con relación a las ampliaciones presupuestarias del 2012, las mismas sumaron \$12.925 mill. (+11,3% del presupuesto inicial; versus \$ 13.467 mill., +16% durante 2011).

El análisis del gasto por finalidad permite apreciar incrementos porcentuales dispares con relación al crecimiento promedio del gasto. La finalidad Servicios Sociales, que explica el 64,8% del aumento en términos absolutos, presentó una variación interanual de 22,4%, mientras que los Servicios Económicos han sido la variable de ajuste, en tanto mostraron un significativo retroceso (-8,3%).

En cuanto a los aportes del Gobierno Provincial a los municipios y comunas, en el período bajo análisis se transfirieron \$13.712,6 millones, de los cuales el 77,8% correspondió a la coparticipación bruta<sup>5</sup>. Cabe notar que estas transferencias registraron un incremento interanual moderado del 18,8%, representando \$2.175 millones adicionales a los transferidos durante el mismo período del año anterior.

Respecto a los **resultados fiscales**, todos presentan saldos deficitarios. El Resultado Económico registró un déficit de \$7.904 millones, y los resultados Primario y Financiero fueron deficitarios en \$6.422 millones y \$8.858 millones, respectivamente.

Por último, la deuda del Sector Público Provincial no Financiero ascendió a \$72.512

---

<sup>5</sup> Está conformada por el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de ISIB, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos. La coparticipación a los municipios del Fondo Federal Solidario, surgido de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja a partir de mayo de 2009, se presenta de manera desagregada.

millones al 31 de diciembre del 2012, y creció un 19,2% (\$11.674,8 millones en términos nominales) con respecto al valor del stock al 31 de diciembre del 2011.

### 3. Recursos

#### 3.1 Total de Recursos

El total de recursos de la Administración Provincial durante el período enero-diciembre de 2012 es de \$111.433 millones y representa un crecimiento de 23,4% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 24,5% interanual y los de capital cayeron 5,6% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

**CUADRO N° 1**  
**RECAUDACIÓN ACUMULADA COMPARADA A DICIEMBRE**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2011	% Part.	2012	% Part.	Absoluta	%
<b>1. Corrientes</b>	<b>86.932</b>	<b>96,3</b>	<b>108.261</b>	<b>97,2</b>	<b>21.329</b>	<b>24,5</b>
<b>1.1. Tributarios</b>	<b>62.404</b>	<b>69,1</b>	<b>80.290</b>	<b>72,1</b>	<b>17.886</b>	<b>28,7</b>
1.1.1. Provinciales	35.193	39,0	46.128	41,4	10.935	31,1
Inmobiliario Rural	828	0,9	1.410	1,3	581	70,2
Inmobiliario Urbano	1.413	1,6	2.365	2,1	952	67,4
Automotores	2.125	2,4	2.972	2,7	847	39,9
Ingresos Brutos	26.172	29,0	33.357	29,9	7.185	27,5
Sellos	2.955	3,3	3.987	3,6	1.031	34,9
Otros	1.700	1,9	2.038	1,8	338	19,9
1.1.2. Nacionales	27.211	30,1	34.163	30,7	6.952	25,5
Coparticipación Federal	22.749	25,2	23.190	20,8	441	1,9
Financiamiento Educativo	0	0,0	5.690	5,1	5.690	--
Leyes Especiales	4.463	4,9	5.283	4,7	821	18,4
<b>1.2. Contribuciones a la Seg. Social</b>	<b>14.955</b>	<b>16,6</b>	<b>20.309</b>	<b>18,2</b>	<b>5.354</b>	<b>35,8</b>
<b>1.3. No Tributarios</b>	<b>1.304</b>	<b>1,4</b>	<b>1.744</b>	<b>1,6</b>	<b>440</b>	<b>33,7</b>
<b>1.4. Otros Corrientes</b>	<b>8.270</b>	<b>9,2</b>	<b>5.919</b>	<b>5,3</b>	<b>-2.351</b>	<b>-28,4</b>
<b>2. De Capital</b>	<b>3.359</b>	<b>3,7</b>	<b>3.171</b>	<b>2,8</b>	<b>-188</b>	<b>-5,6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>90.292</b>	<b>100,0</b>	<b>111.433</b>	<b>100,0</b>	<b>21.141</b>	<b>23,4</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y Dirección de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los recursos de origen nacional (RON, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), constituyen los de mayor relevancia económica y, por ende, son determinantes para la evolución de los recursos. Dicha afirmación es especialmente válida para los recursos de origen provincial que explican el 52% del aumento interanual y que, en el período bajo análisis, presentaron una de las mayores tasas de crecimiento de los recursos.

En cambio, los recursos tributarios de origen nacional presentaron un menor incremento del 25,5% i.a. (5,6 p.p. inferior a los provinciales). A su vez, cabe destacar el desempeño de las Contribuciones a la Seguridad Social que aumentaron el 35,8% i.a. Pese a su escasa participación relativa dentro del total, los otros recursos corrientes verificaron una contracción interanual de 28,4%, donde repercuten las transferencias corrientes (de carácter no automáticas) que se reciben desde el Gobierno Nacional. Por último, los ingresos No Tributarios, con una menor participación relativa, crecieron el 33,7% ia.

Por su parte, sobre la disminución en los recursos de capital (5,6% i.a.) impactan principalmente las transferencias para gastos de capital recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial. Se registran aquí, entre otros, los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Tal como se mencionó en los informes previos de ejecución del presupuesto del año 2012, en el corriente ejercicio se reimplementó la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (LFE)<sup>6</sup>, la cual no fue prevista inicialmente en el envío del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2012 al Congreso<sup>7</sup>. Ello significa que el gobierno provincial elaboró sus pautas presupuestarias anuales sin contemplar esta afectación sobre la masa de recursos coparticipados (de libre disponibilidad), lo cual generó el recálculo de las previsiones de gastos y la reasignación de partidas presupuestarias hacia fines del ejercicio<sup>8</sup>. No obstante, la importancia en el total que tiene el gasto de personal en educación genera que los recursos de dicha Ley se destinen en su mayoría a su financiamiento. Dado que los recursos derivados de la aplicación de la LFE se detraen de la masa coparticipable, la variación interanual de la coparticipación (de libre disponibilidad) en el período enero-diciembre de 2012 ha sido del 1,9%. Si se suman los recursos provenientes de la LFE, el

<sup>6</sup> Según lo establece el artículo 73 de la Ley N° 26.728 de Presupuesto Nacional 2012.

<sup>7</sup> Cabe notar que los recursos provenientes de la LFE se incorporaron al Presupuesto 2013.

<sup>8</sup> Como se mencionó, las ampliaciones presupuestarias sumaron \$ 12.925 mill. (+11,3% del crédito inicial).



porcentaje relativo sobre el total asciende a 26,9, el cual resulta inferior a la variación en los tributos provinciales (+31,1% ia.).

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la Administración Provincial entre ambos períodos, se observa que aumentó en 3 puntos porcentuales la participación de los tributarios dentro del total, lo cual se explica principalmente por el mayor peso relativo de los recursos tributarios provinciales y, dentro de éstos, por el incremento en la participación de los recursos por Ingresos Brutos (0,9 p.p.), y, en menor medida, del Inmobiliario Urbano (0,6 p.p.), Automotores y Sellos (0,3 p.p. cada uno). En cambio, los recursos tributarios de origen nacional aumentaron su participación en el total 0,6 p.p.

Las Contribuciones a la Seguridad Social ganaron peso relativo sobre el total, pasando de 16,6% en el año 2011 al 18,2% en 2012. Nuevamente, se destaca el magro desempeño de los otros recursos corrientes que perdieron 3,9 puntos porcentuales de su participación dentro del total de recursos percibidos en el período enero-diciembre de 2012. Por último, los recursos de capital cedieron en el período bajo análisis 0,9 p.p. de su participación en el total.

A partir de los resultados observados a diciembre de 2012 se advierte una mayor recaudación con respecto a los recursos presupuestados. Para el cierre del año 2012 los recursos totales superaron en \$ 4.211,6 millones (+3,9%) a los proyectados inicialmente en la Ley de Presupuesto 2012, principalmente por los mayores recursos aportados por las Contribuciones a la Seguridad Social (\$ 3.627 millones)<sup>9</sup> y, en menor medida, el impuesto Inmobiliario (+\$ 549 millones). Cabe destacar que la subestimación del cálculo de los recursos incluidos en el presupuesto ha sido significativamente mayor en 2010 (+17,5%) y 2011 (+18,5%)<sup>10</sup>.

### 3.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual correspondientes al mes de diciembre y al período enero-diciembre. Cabe notar que también se incluyen dentro de este concepto el porcentaje de lo recaudado de los tributos que se coparticipan a los municipios de la Provincia.

<sup>9</sup> Respecto a los recursos tributarios provinciales, se ejecutaron 46.128 millones o sea un 1,9% (\$842 millones) superiores a los previstos inicialmente, y los nacionales fueron 2,9% superiores (967 millones).

<sup>10</sup> Los recursos percibidos superaron a los presupuestados un 17,5% en 2010 y un 18,5% en 2011.

Si se analizan los ingresos correspondientes al acumulado enero-diciembre del año 2012, el total recaudado asciende a \$ 46.127,7 millones, un 31,1% más que el monto percibido en el conjunto del 2011. A su vez, en el mes de diciembre la recaudación registró un incremento del 34,2% respecto a igual mes del año anterior. Esto responde no sólo a la moderada recuperación del nivel de actividad económica registrado en el año 2012 sino también a los recursos adicionales aportados por la reforma tributaria aprobada a fines de mayo. Esta última dispuso, entre otras modificaciones, incrementos en las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario (Urbano y Rural), Automotor y Sellos. En particular, es destacable la variación interanual del Impuesto Inmobiliario en el mes de diciembre (+122%) y en el conjunto del 2012 (+68,4%) producto del revalúo, que puede verse en Cuadro N° 2. En menor medida, los impuestos Automotor y Sellos aumentaron un 39,2% ia. y 34,0% ia. en el acumulado 2012, respectivamente, a partir de la reforma tributaria.

**CUADRO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS**  
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO- VARIACIONES Y NIVELES			
	Diciembre		Acumulado a Diciembre	
	2011	2012	2011	2012
Inmobiliario	<b>122,2%</b>		<b>68,4%</b>	
	155,2	344,9	2.241,1	3.774,3
Ingresos Brutos	<b>23,5%</b>		<b>24,7%</b>	
	2.506,6	3.207	26.172	33.357,0
Automotor	<b>27,5%</b>		<b>39,2%</b>	
	129,8	181,5	2.125,1	2.972,0
Sellos	<b>37,5%</b>		<b>34,0%</b>	
	294,1	394,6	2.955,1	3.986,5
Resto de los Recursos	<b>36,6%</b>		<b>16,3%</b>	
	127,8	183,5	1.699,9	2.037,9
<b>TOTAL</b>	<b>34,2%</b>		<b>31,1%</b>	
	<b>3.213,6</b>	<b>4.311,5</b>	<b>35.193,1</b>	<b>46.127,7</b>

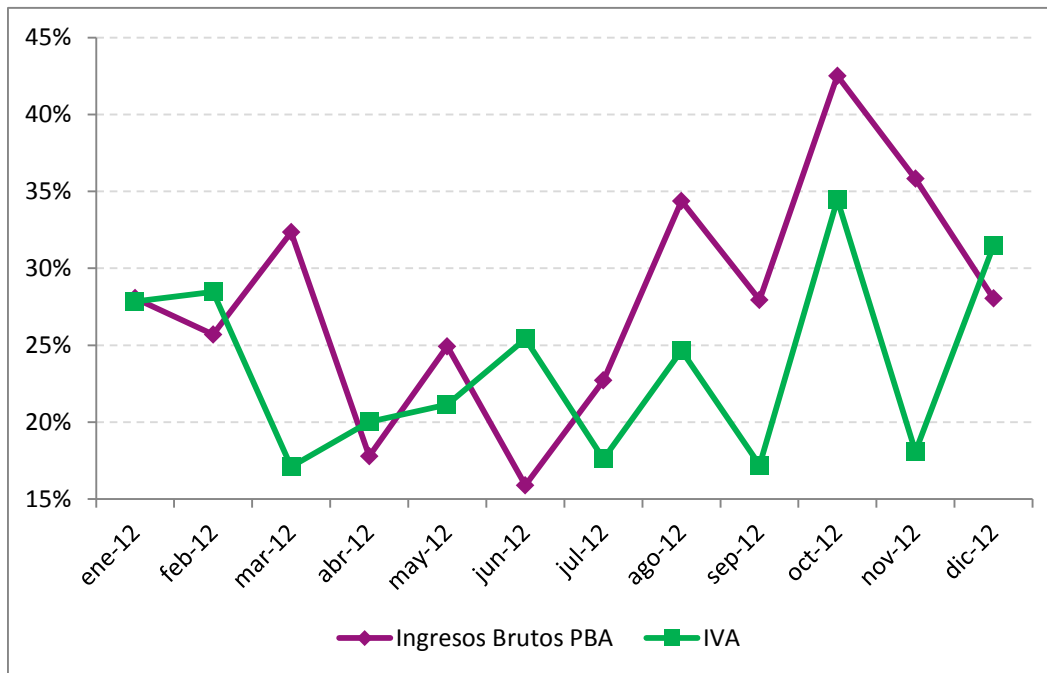
(\*) La Municipalidades de la Provincia reciben en concepto de coparticipación bruta el 16,14% del total de ingresos que percibe la Provincia en concepto de impuestos sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB) es determinante en el desempeño de la recaudación, al explicar casi el 66% del aumento interanual de la recaudación provincial para el período bajo consideración. Sin perjuicio de ello, cabe notar el aporte del Impuesto Inmobiliario (14%), a los Sellos (9,4%), y Automotor (7,7%).

En el **Gráfico N° 2** se efectúa un análisis del comportamiento de la dinámica del ISIB con relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA) que recauda el Estado Nacional. Se considera que esta comparación tiene validez debido a que, si bien el Impuesto al Valor Agregado tiene una base imponible diferente en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ambos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación de ambas jurisdicciones.

**GRÁFICO N° 2**  
**EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS**  
**EN COMPARACIÓN CON EL IVA**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

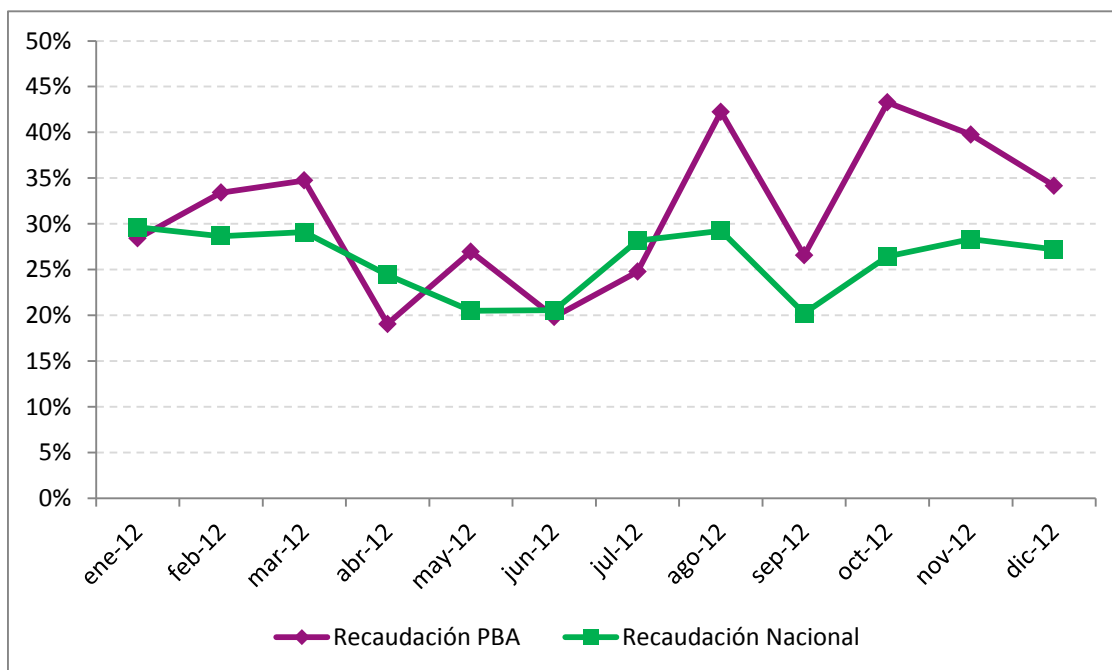
Se observan incrementos porcentualmente diferentes en el acumulado a diciembre: un 23,6% para el caso del IVA y un 28% para Ingresos Brutos de la Provincia de Buenos Aires. Respecto a los comportamientos mensuales

interanuales, se comprueba que en algunos meses la tasa de crecimiento de Ingresos Brutos de Buenos Aires fue superando a la del IVA; mientras que en otros meses ocurrió lo contrario.

Haciendo la comparación con relación a la variación interanual de la recaudación tributaria nacional y la recaudación de impuestos provinciales a diciembre del año 2012 (**Gráfico N° 3**), los porcentajes de incremento fueron de 26% en el caso de Gobierno Nacional y de 31,1% en el caso de la Provincia de Buenos Aires.

De esta manera, la tasa de variación de la recaudación Ingresos Brutos-IVA resulta menor a la variación total de los recursos tributarios para ambas jurisdicciones, lo cual puede obedecer a la mencionada desaceleración en crecimiento de la actividad económica. Por otra parte, se puede apreciar un mayor incremento en la recaudación del Gobierno Provincial con respecto a la recaudación de la Nación, tanto en el caso del IVA-IIBB como la recaudación tributaria total. Esto responde principalmente a los efectos favorables de la reforma tributaria provincial.

**GRÁFICO N° 3**  
**RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES**  
**COMPARACIÓN CON NACIÓN**  
**VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

---

## 4. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad, y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de las transferencias por coparticipación a los municipios de la Provincia.

Durante el año 2012 la Administración Provincial ejecutó \$120.291 millones, representando un nivel de ejecución del 94,9% del crédito definitivo (incluyendo las ampliaciones). Con respecto al año anterior, el crecimiento de los gastos fue de 22,2%, unos \$21.855 millones adicionales, resultando moderado su crecimiento con relación a la variación interanual de 36,5% registrada al cierre del ejercicio fiscal 2011. Este desempeño del gasto denota un esfuerzo por parte del gobierno provincial para mejorar la situación fiscal de la provincia.

### 4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 4**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con igual período del ejercicio 2011. Del cuadro surge que, el 96,6% del total se destinó a la atención de Gastos Corrientes; mientras que el resto correspondió al Gasto de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorben la mayor proporción del gasto, un 49,1% en el período bajo análisis, seguidas por las Transferencias Corrientes (que incluyen la coparticipación a los municipios) con un 20,5% y por las Prestaciones de la Seguridad Social, con un 18,4%. Estas partidas involucran casi el 90% del gasto total, reflejando la elevada rigidez que presenta el gasto provincial.

**CUADRO N° 4**  
**EJECUCIÓN COMPARADA A ENERO-DICIEMBRE**  
**DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACION ECÓNOMICA DE GASTOS**  
(en millones de pesos)

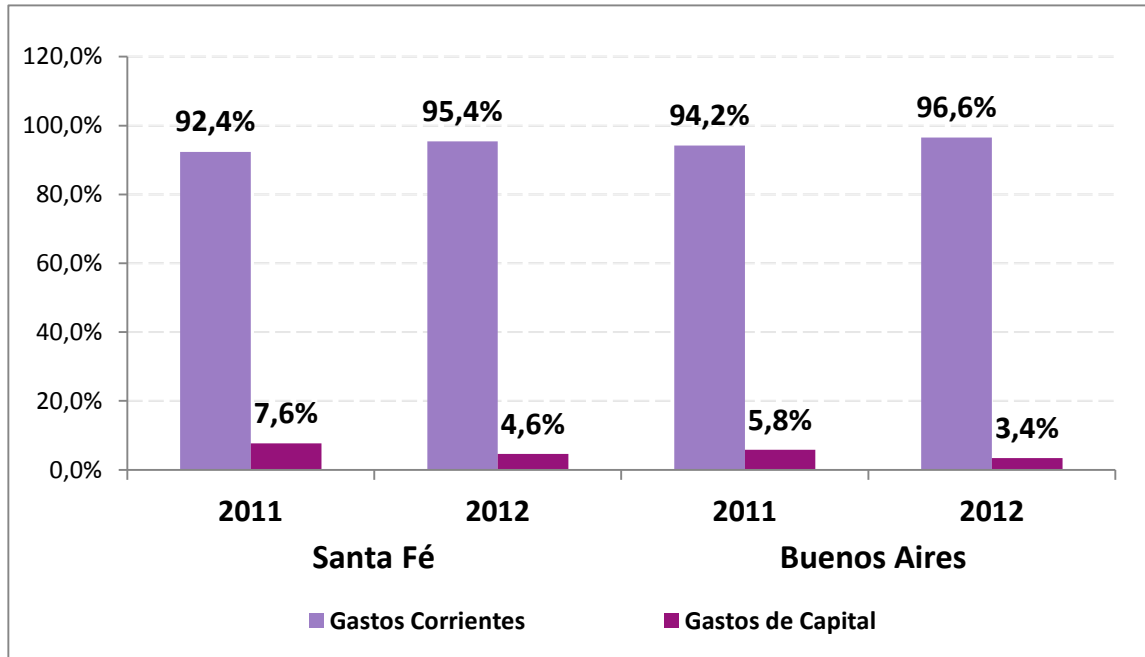
Descripción	2011		2012		2012-2011	
	Ejecución a Diciembre	%	Ejecución a Diciembre	%	Absoluta	%
<b>Gastos Corrientes</b>	92.732	94,2	116.165	96,6	23.433,0	25,3
Remuneraciones al Personal	46.727	47,5	59.030	49,1	12.303,0	26,3
Bienes y Servicios	6.224	6,3	6.797	5,7	573,0	9,2
Rentas de la Propiedad	2.544	2,6	3.568	3,0	1.024,2	40,3
Prestaciones Seg. Social	15.437	15,7	22.089	18,4	6.652,0	43,1
Transferencias Corrientes	21.788	22,1	24.668	20,5	2.880,0	13,2
Otros Gastos Corrientes	12,0	0,0	12,8	0,0	0,8	6,7
<b>Gastos de Capital</b>	5.703	5,8	4.126	3,4	-1.577,7	-27,7
<b>TOTAL</b>	<b>98.435</b>	<b>100</b>	<b>120.291</b>	<b>100</b>	<b>21.855</b>	<b>22,2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos (2011 y 2012), se verifica una mayor participación relativa de los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital, que pasan de representar del 5,8% al 3,4% de los gastos totales. Se puede deducir entonces que las autoridades del Gobierno de la Provincia continúan enfrentando el problema de la mayor rigidez del gasto corriente, donde la inversión ha comenzado a operar como la variable de ajuste en un contexto de moderación en el crecimiento de los recursos y de limitado acceso a los mercados de crédito. En particular, analizando las principales partidas para gastos corrientes, se observa un crecimiento en el peso relativo de las Prestaciones a la Seguridad Social y de las Remuneraciones junto con una pérdida de participación de las Transferencias Corrientes, principalmente por la desaceleración en el envío de fondos a los Municipios, y del Gasto de Consumo.

Por otra parte, las proporciones observadas en la composición del gasto son similares a otras jurisdicciones provinciales. Como ejemplo, se hace la comparación con la Provincia de Santa Fe (Ver **Gráfico N° 4**) donde durante el año 2012 se registró un incremento, mayor al de la Provincia de Buenos Aires, en el peso relativo de los gastos de corrientes en detrimento de los gastos de capital.

**GRÁFICO N° 4**  
**GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL ENERO-DICIEMBRE**  
**COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE**  
**(en porcentaje de los Gastos Totales)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe.

Con respecto al 2011, los gastos más dinámicos fueron las Prestaciones a la Seguridad Social y las Rentas de la Propiedad<sup>11</sup> (de menor relevancia económica dentro del total). Las Remuneraciones al Personal registraron un aumento interanual 4,1 puntos porcentuales superior al promedio (26,3%). Si se toman en cuenta las variaciones en términos absolutos puede afirmarse que este último concepto explica, junto con las Prestaciones de la Seguridad Social, el 86,7% del incremento absoluto en los gastos totales entre ambos períodos. Por el contrario, las Transferencias Corrientes y el Gasto de Consumo registraron, como se señaló, incrementos más moderados en el período bajo análisis, mientras que el Gasto de Capital se contrajo significativamente un 27,7%.

La relación entre la ejecución de los gastos a diciembre del 2012, el crédito definitivo y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°5**) refleja las ampliaciones presupuestarias y el nivel de ejecución de gastos.

<sup>11</sup> Comprende los pagos de intereses de la deuda pública provincial.

**CUADRO N° 5**  
**GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**  
**EJECUCIÓN ENERO-DICIEMBRE 2012**  
**(en millones de pesos)**

Descripción	Sanción (1)	Crédito final (2)	Ejecución (3)	% (2)/(1)	% (3)/(2)
<b>Gastos Corrientes</b>	106.148	119.666	116.165	12,7	97,1
Remuneraciones al Personal	49.051	59.409	59.030	21,1	99,4
Bienes y Servicios	7.378	7.446	6.797	0,9	91,3
Rentas de la Propiedad	4.962	3.616	3.568	-27,1	98,7
Prestaciones Seg. Social	17.288	22.092	22.089	27,8	100,0
Transferencias Corrientes	27.459	27.090	24.668	-1,3	91,1
Otros Gastos Corrientes	10	13	13	27,2	98,5
<b>Gastos de Capital</b>	7.705	7.112	4.126	-7,7	58,0
<b>TOTAL</b>	<b>113.852,5</b>	<b>126.778,0</b>	<b>120.291</b>	<b>11,4</b>	<b>94,9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Con relación a las modificaciones presupuestarias, el gobierno provincial amplió en \$ 12.925 mill. (+11,4%) el presupuesto inicial, principalmente para asumir el mayor gasto en Remuneraciones al Personal y Prestaciones a la Seguridad. Al respecto, cabe mencionar que las leyes de presupuesto de la provincia, como también en el ámbito nacional, no suelen contemplar pautas de incrementos en las remuneraciones ni en los haberes previsionales, lo cual genera comúnmente que hacia fines del ejercicio se tengan que ampliar el presupuesto para asumir los mayores gastos<sup>12</sup>.

Al cierre del ejercicio 2012 la ampliación del crédito para asumir los compromisos salariales fue de \$ 10.358 millones (+21,1% que el crédito original) y de \$ 4.804 millones (+27,8%) en las prestaciones de la seguridad social. Estas ampliaciones y reasignaciones permitieron a la Provincia afrontar el pago de sueldos y aguinaldo en tiempo y forma.

Por otro lado, con relación al nivel de ejecución del total de gastos, el mismo alcanzó el 94,9% del crédito definitivo. El gasto de capital observó un marcado nivel

<sup>12</sup> Esta situación se repetirá en 2013 en tanto la Ley de Presupuesto Provincial 2013 tampoco prevé una pauta salarial ni previsional. Las Remuneraciones crecerían solamente un 11,3% con respecto al cierre proyectado para 2012 y Prestaciones de la Seguridad Social apenas un 2%.



de sub-ejecución (58%), dado que ha sido como se indicó, del lado del gasto, la variable de ajuste.

## 4.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad y función es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, asistencia social, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 6** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

En el análisis de la variación interanual se destaca el crecimiento del 25,8% que registraron los Servicios de Seguridad, sobre los cuales incide el gasto en remuneraciones del servicio de policía y penitenciaria. Asimismo, los Servicios Sociales presentaron un incremento interanual del 22,4%, principalmente por la variación del 32,4% en los gastos de la función Seguridad Social. Por otro lado, es importante remarcar que las funciones del gasto social que mermaron corresponden a infraestructura social básica (Vivienda y Urbanismo, un 37,8% y Ecología y Saneamiento Ambiental, un 11,2%). Asimismo, el gasto en Promoción y

**CUADRO N° 6**  
**GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN**  
**EJECUCIÓN COMPARADA A DICIEMBRE 2012**  
(en millones de pesos)

Finalidad-Función	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Variación	
			Abs.	%
<b>Administración Gubernamental</b>	<b>21.149,1</b>	<b>25.119,3</b>	<b>3.970,2</b>	<b>18,8</b>
Legislativa	1.200,4	1.469,6	269,2	22,4
Judicial	4.314	5.565,7	1.252,1	29,0
Dcción. Superior Ejecutiva	1.404,3	1.397,7	-6,6	-0,5
Relaciones Interiores	11.915,1	14.183,9	2.268,8	19,0
Adm. Financiera	1.535,6	1.697,9	162,3	10,6
Control de la Gestión Pública	295,5	376,4	80,9	27,4
Información y Estadística Básica	484,6	428,1	-56,5	-11,7
<b>Servicios de Seguridad</b>	<b>9.823,5</b>	<b>12.361,0</b>	<b>2.537,5</b>	<b>25,8</b>
Seguridad	7.455,2	9.340,5	1.885,3	25,3
Servicio Penitenciario	2.368,3	3.020,5	652,2	27,5
<b>Servicios Sociales</b>	<b>63.157,0</b>	<b>77.318,9</b>	<b>14.161,9</b>	<b>22,4</b>
Salud	6.886,1	8.654,2	1.768,1	25,7
Promoción y Asistencia Social	3.530,3	3.495,0	-35,3	-1,0
Seguridad Social	18.085,1	23.944,6	5.859,5	32,4
Educación y Cultura	31.178,3	38.394,6	7.216,3	23,1
Ciencia y Técnica	103,9	89,9	-14,0	-13,5
Asuntos Laborales	307,3	364,0	56,7	18,5
Vivienda y Urbanismo	1.099,6	683,7	-415,9	-37,8
Ecología y Saneamiento Ambiental	1.805,3	1.602,4	-202,9	-11,2
Deportes y Recreación	161,1	90,5	-70,6	-43,8
<b>Servicios Económicos</b>	<b>3.331,3</b>	<b>3.056,2</b>	<b>-275,1</b>	<b>-8,3</b>
Energía, Combustible y Minería	537,4	594,6	57,2	10,6
Comunicaciones	116,3	124,1	7,8	6,7
Transporte	1.348,8	1.185,0	-163,8	-12,1
Suelo, Riego, Desagües y Drenaje	331,8	210,1	-121,7	-36,7
Agric., Ganadería y RRNN Renovables	144,1	137,3	-6,8	-4,7
Industria	776,5	756,5	-20,0	-2,6
Comercio, Finanzas, Seguro y Almacenaje	32,2	32,1	-0,1	-0,3
Turismo	44,2	16,5	-27,7	-62,7
<b>Deuda Pública - Intereses y Gastos</b>	<b>974,1</b>	<b>2.435,6</b>	<b>1.461,5</b>	<b>150,0</b>
Servicios de la Deuda Pública	974,1	2.435,6	1.461,5	150,0
<b>TOTAL</b>	<b>98.435,0</b>	<b>120.291,0</b>	<b>21.856,0</b>	<b>22,2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General y Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Asistencia Social y Deportes y Recreación, cuya población objetivo presenta un gran componente de vulnerabilidad social, registró una caída del -1% y 43,8%, respectivamente. También se hubo una menor ejecución que en el año anterior en la finalidad **Servicios Económicos**, cuyo gasto disminuyó el 8,3%, influenciado por la contracción de la ejecución en la función Transporte (-12,1%) y Suelo, Riego, Desagües y Drenaje (-36,7%).

Finalmente el gasto de la finalidad **Administración Gubernamental** registró una suba interanual del 18,8% producto del incremento del 29% en la función Judicial, ya que el gasto en Relaciones Interiores presentó un moderado crecimiento del 19%.

### 4.3 Coparticipación a Municipios

El gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios principalmente mediante la coparticipación, regulada por la Ley N° 10.559, que representa el 77,8% de los fondos transferidos en el ejercicio 2012. Los Municipios reciben por la coparticipación el 16,14% de los ingresos que percibe la Provincia en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos no descentralizados al ámbito municipal, Impuesto Inmobiliario Urbano, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos<sup>13</sup>.

Por otro lado, la Ley N° 13.010 de Descentralización Tributaria y modificatorias dispone que los Municipios puedan actuar como agentes de recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural (IIR) y el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para pequeños Contribuyentes. A su vez, el Decreto N°1.774/05 incorpora la administración del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Los Municipios obtienen por administración del cobro del tributo hasta el 20% de lo que recauden de IIR, el 22,5% de ISIB y el 50% del Impuesto a las Embarcaciones Deportivas. Asimismo, la Ley N° 13.010 crea el Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales, integrado con el 12% del IIR, distribuyéndose entre los Municipios como fondos afectados para el mantenimiento de caminos rurales, según los km. de red vial provincial de tierra de cada distrito.

---

<sup>13</sup> La distribución de la Coparticipación se realiza diaria y automáticamente de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada Municipio según el Coeficiente Único de Distribución (CUD), determinado anualmente por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires según diferentes parámetros establecidos por la Ley 10.559. Por mayor detalle, ver [www.ec.gba.gov.ar](http://www.ec.gba.gov.ar).

Asimismo, la Provincia transfiere a los Municipios por coparticipación de Juegos de Azar fondos correspondientes a Bingos, Bingo Electrónico, Máquinas Electrónicas instaladas en las salas de Bingo, Casinos e Hipódromos.

En tanto que la Ley N° 13.163 establece la afectación anual al Fortalecimiento de Programas Sociales (FFPS) de recursos de la coparticipación a Municipios (el Presupuesto asignó \$65 millones para el 2012), de la recaudación que hacen los Municipios de impuestos provinciales como agentes de retención, el 6% del beneficio bruto de casinos y el 3% de la recaudación del IIR, con destino a la atención de los servicios de Asistencia Social (80%) y de Tratamiento y Disposición Final de Residuos (20%)<sup>14</sup>.

Asimismo, el 5% de la recaudación del ISIB en el tramo descentralizado se asigna al Tratamiento y Disposición Final de Residuos del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental.

Por su parte, el Fondo para el Fortalecimiento de Recursos Municipales (Ley N° 13.850) se constituye con el 2% de la recaudación del ISIB no descentralizados al ámbito municipal y con el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del mismo se realiza conforme al Coeficiente Único de Distribución (CUD) entre aquellos Municipios adheridos a dicha ley<sup>15</sup>. Por su parte, el Fondo Municipal de Inclusión Social (Ley N° 13.863) se integra con el 1,5% del ISIB no descentralizados y por el 10% de la recaudación del Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes. La distribución del Fondo se realiza entre los Municipios que adhirieron a la Ley N°13.850 a través del IVS.

Finalmente, el Fondo Provincial Solidario (Decreto N° 440/09) incluye los aportes no reintegrables a los Municipios que comenzó a realizar la provincia con los recursos obtenidos del Fondo Federal Solidario proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación (Decreto Nacional N° 206/09)<sup>16</sup>. El 30% de Fondo se coparticipa a los Municipios adheridos a la normativa según el CUD vigente.

---

<sup>14</sup> La distribución de los fondos destinados a programas sociales se realiza por el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS), confeccionado por el Ministerio de Desarrollo Social, mientras que los fondos de tratamiento de residuos se distribuyen por población.

<sup>15</sup> Y que no apliquen gravámenes por publicidad interior y de faenamiento, inspección veterinaria y bromatológica, visado de certificados u otro tipo equivalente de Tasa de Abasto o derecho.

<sup>16</sup> Los Municipios deben destinar los fondos a obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, vivienda o vial.

Según se muestra en el **Cuadro N° 7**, durante el 2012 se transfirieron a los municipios un monto total de \$13.712,6 millones, el 77,8% mediante la coparticipación bruta y el 22,2% restante por otros fondos.

**CUADRO N° 7**  
**COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS Y COMUNAS**  
**EJECUCIÓN COMPARADA A DICIEMBRE**  
**(en millones de pesos)**

Concepto	2011		2012		Diferencia	
	Acumul. a diciembre	% Part.	Acumul. a diciembre	% Part.	Absoluta	Relativa
<b>Coparticipac. Bruta</b>	8.993,7	77,9	10.665,4	77,8	1.671,7	18,6
<b>Descentralización Tributaria</b>	379,3	3,3	592,9	4,3	213,6	56,3
<b>Juegos de Azar</b>	336,7	2,9	432,0	3,2	95,3	28,3
<b>Fondo de Fortalecimiento de Progs. Sociales y Saneamiento</b>	270,3	2,3	289,7	2,1	19,4	7,2
<b>Tratamiento y Disp. Final de Residuos</b>	77,7	0,7	138,8	1,0	61,1	78,6
<b>Fdo. Fort. Rec. Municip.</b>	483,5	4,2	660,7	4,8	177,2	36,6
<b>Fdo. Inclus. Social</b>	360,6	3,1	466,9	3,4	106,3	29,5
<b>Fdo. Provincial Solidario</b>	461,3	4,0	466,2	3,4	4,9	1,1
<b>Fdo. Fort. Servicios</b>	175,0	1,5	0,0	0,0	-175,0	-100,0
<b>TOTALES</b>	<b>11.538,1</b>	<b>100,0</b>	<b>13.712,6</b>	<b>100,0</b>	<b>2.174,5</b>	<b>18,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Con respecto al año 2011, las transferencias a los Municipios se incrementaron 18,8%, cuando habían aumentado 35,5% al cierre del ejercicio 2011. Esta situación responde, en gran medida, a que la coparticipación registró a diciembre de 2012 un moderado aumento del 18,6% respecto al mismo período del 2011, lo que respondería a la reimplementación de la Ley de Financiamiento Educativo mediante la detracción de fondos de la Coparticipación Federal de Impuesto (que en parte son transferidos a los Municipios), así como a la desaceleración registrada, en primer lugar, en la coparticipación federal de impuestos en 2012 y, en segundo lugar, en la moderación de la recaudación provincial con respecto al ejercicio 2011.

## 5. Resultados, financiamiento y deuda pública

### 5.1 Resultados

Cómo surge del análisis realizado en las secciones anteriores, el gasto corriente y total se expandió algo más que los correspondientes recursos en 2012, incrementando levemente los déficit en los resultados económico y financiero de las cuentas públicas provinciales con relación a igual período de 2011 (Ver **Cuadro N° 8**). En cambio, es importante destacar que el resultado primario se contrajo con respecto al 2011 (-\$ 921 millones).

**CUADRO N° 8**  
**CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO**  
**EJECUCIÓN COMPARADA A DICIEMBRE**  
(en millones de pesos)

Concepto	2011	2012	2011-2012	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Absoluta	%
Recursos Corrientes	86.932	108.261	21.329	24,5
Gastos Corrientes	92.732	116.165	23.433	25,3
<b>Resultado Económico</b>	<b>-5.800</b>	<b>-7.904</b>	<b>-2.104</b>	<b>36,3</b>
Recursos de Capital	3.359	3.171	-188	-5,6
Gastos de Capital	5.703	4.126	-1.578	-27,7
<b>Recursos Totales</b>	<b>90.292</b>	<b>111.433</b>	<b>21.141</b>	<b>23,4</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>98.435</b>	<b>120.291</b>	<b>21.855</b>	<b>22,2</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-8.144</b>	<b>-8.858</b>	<b>-714</b>	<b>8,8</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>-7.343</b>	<b>-6.422</b>	<b>921</b>	<b>-12,5</b>
<b>Financiamiento Neto</b>	<b>8.144</b>	<b>8.858</b>	<b>714</b>	<b>8,8</b>
Fuentes Financieras	18.168	11.524	-6.644	-36,6
Registradas	12.027	10.219	-1.808	-15,0
Ajuste técnico*	6.141	7.382	1.242	20,2
Aplicaciones Financieras	10.024	8.743	-1.280	-12,8

No se incluyen los Saldos de Gastos y Contribuciones Figurativos. (\*) Incluye un ajuste técnico para contemplar todas las fuentes del financiamiento del déficit (Ver Sección de Financiamiento). Fuente: Elaboración propia con datos de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Dado que los recursos corrientes crecieron el 24,5% y los gastos corrientes en el 25,3% i.a. en el período enero-diciembre de 2012, el Resultado Económico tuvo un mayor deterioro que en el año 2011, registrando un déficit por \$ 7.904 millones. A su vez, la menor contracción que registraron los recursos de capital (-5,6% i.a.) con relación a los gastos de capital (-27,7% i.a.) compensaron una parte del deterioro en el resultado económico. De esta manera, el resultado financiero alcanzó un déficit de \$ 8.858 millones (+\$ 714 millones con respecto al ejercicio 2011).

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales para el período enero-diciembre de 2012 refleja las dificultades que enfrentan las autoridades para mejorar la situación fiscal de la Provincia en un contexto de desaceleración de la actividad económica y de mayores dificultades para acceder al financiamiento en los mercados de crédito. En este estado de cosas, el Gobierno Provincial también ha enfrentado un recorte en los ingresos provenientes de las transferencias corrientes y de capital del Gobierno Nacional, que no tienen el carácter de automáticas. De todos modos, la Provincia logró afrontar en diciembre el pago del medio aguinaldo correspondiente al segundo semestre del año, a través de la colocación de Letras del Tesoro, y de esa manera evitó las dificultades atravesadas en el primer semestre del ejercicio.

## 5.2 Financiamiento

De acuerdo a la Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento publicada por la Contaduría General de la Provincia, las magnitudes que presentan las cuentas “por debajo de la línea” que integran el financiamiento neto de la Administración Provincial (**Cuadro N°8**) no cierran con el resultado financiero obtenido “por arriba de la línea”. Esto implica que en la información presentada no están consideradas todas las fuentes de financiamiento que cubrieron el déficit de la Provincia. En el presente informe, para cerrar los flujos “por debajo y arriba de la línea” de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento se incorporó una línea de “ajuste técnico”.

De todos modos, la información disponible permite inferir algunas conclusiones. Las Fuentes Financieras informadas y las Aplicaciones Financieras registraron una caída del 15% i.a. y 12,8% i.a., respectivamente, lo cual estaría indicando las dificultades afrontadas por el gobierno provincial para acceder a financiamiento y los menores pagos por amortización de la deuda pública. Por su parte, el saldo de la “línea de ajuste” de \$ 7.382 millones podría ser explicado por una Disminución de Disponibilidades y/o un Incremento de la Deuda Flotante (teniendo en cuenta

que el gasto se está midiendo por el Devengado y no por el criterio de Caja), generado por el crecimiento de las obligaciones devengadas no pagadas<sup>17</sup>. No obstante, al no contar con información sobre la ejecución del gasto en “base caja” no resulta posible analizar en forma exhaustiva este punto.

### 5.3 Deuda pública

El stock de la deuda pública provincial aumentó un 19,2% durante el 2012 hasta alcanzar \$ 72.512,2 millones (**ver Cuadro N°9**), lo que representó un monto adicional de \$ 11.675 millones con respecto al cierre del ejercicio 2011. Cabe destacar que el crecimiento de la deuda con tenedores de Títulos Públicos (Internacionales y Nacionales) y con el Gobierno Nacional determinó, gran parte, de la variación total de la deuda pública provincial. El concepto de deuda que más creció en el año 2012 fue la colocación de títulos públicos locales (+158,2%).

**CUADRO N° 9**  
**DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL**  
**STOCK AL 31 DE DICIEMBRE**  
(en millones de pesos)

Concepto	2011		2012		Variación	
	Saldo al 31/12	%	Saldo al 31/12	%	Absoluta	%
<b>Gobierno Nacional</b>	<b>31.163,6</b>	<b>51,2</b>	<b>34.362,6</b>	<b>47,4</b>	<b>3.199,0</b>	<b>10,3</b>
Tesoro Nacional	25.668,7	42,2	27.212,3	37,5	1.543,6	6,0
Fondo Fiduciario de Desarrollo Pcial.	5.259,2	8,6	6.911,0	9,5	1.651,8	31,4
Otros	235,7	0,4	239,3	0,3	3,6	1,5
<b>Títulos Públicos</b>	<b>25.221,8</b>	<b>41,5</b>	<b>33.128,4</b>	<b>45,7</b>	<b>7.906,6</b>	<b>31,3</b>
Títulos Públicos Locales	2.803,9	4,6	7.239,3	10,0	4.435,4	158,2
Títulos Públicos Internacionales	22.417,9	36,8	25.889,1	35,7	3.471,1	15,5
<b>Organismos Internacionales de Crédito</b>	<b>3.763,6</b>	<b>6,2</b>	<b>4.265,0</b>	<b>5,9</b>	<b>501,4</b>	<b>13,3</b>
<b>Convenios Bilaterales de Crédito*</b>	<b>676,7</b>	<b>1,1</b>	<b>740,7</b>	<b>1,0</b>	<b>64,0</b>	<b>9,5</b>
<b>Otros</b>	<b>11,7</b>	<b>0,0</b>	<b>15,5</b>	<b>0,0</b>	<b>3,8</b>	<b>32,1</b>
<b>Total Deuda Pública Provincial</b>	<b>60.837,4</b>	<b>100,0</b>	<b>72.512,2</b>	<b>100,0</b>	<b>11.674,8</b>	<b>19,2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

<sup>17</sup> Tanto la disminución de las Disponibilidades como el incremento de la Deuda Flotante deben registrarse como cuentas dentro de Fuentes Financieras.



Por otro lado, al analizar la composición de la deuda pública provincial por acreedor, se observa que el 47,4% de la misma corresponde al Gobierno Nacional (aunque su participación disminuyó 3,8 p.p.), y que el 45,7% a tenedores de Títulos Públicos Provinciales, principalmente internacionales (35,7%). Vale destacar que durante 2012 el Gobierno Provincial profundizó su estrategia de financiamiento a través de Títulos Públicos Locales (principalmente Letras del Tesoro de corto plazo), cuya participación aumentó 5,4 p.p. Finalmente, los Organismos Internacionales de Crédito (Banco Mundial y BID) son acreedores del 5,9% de la deuda pública provincial.

---

## Consideraciones metodológicas

### - El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Pública no Financiera, que incluye a:

- 1) la **Administración Central**: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Cuentas Especiales;
- 2) **los Organismos Descentralizados**: Instituto de Cultura de la Provincia, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, ARBA, E.A. Astillero Río Santiago, COR.FO Río Colorado, Dirección de Vialidad, SPAR, Instituto de Vivienda, U.E. Programa Ferroviario Provincial, OCEBA, OCABA, Autoridad del Agua, Comité de Cuenca del Río Reconquista, Patronato de Liberados, Comité de Investigaciones Científicas, Dirección General de Cultura y Educación, UPSO y Unidad Pedagógica Provincial.
- 3) las **Instituciones de la Seguridad Social**: Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones de la Policía, Caja de Retiro, Jubilaciones y Pensiones del Banco Provincia e Instituto de Previsión Social.

En el anexo III se presenta el marco conceptual, que incluye el alcance jurisdiccional que se examina en este informe, previo a la sanción de la Ley de Administración Financiera de la Provincia de Buenos Aires N° 13.767.

### - La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

---

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado. La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

### **- Fuentes de información**

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por la Contaduría General y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires en sus páginas web. En dichas páginas se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria Mensual 2012, Ley de Presupuesto Provincial 2012, Leyes 14.331 y 14.357, Decreto y leyes de adecuación presupuestaria para el ejercicio 2012, Transferencias a Municipios 2012, Deuda Pública Provincial 2011 y otros. Asimismo, se consultó el Mensaje de elevación, el articulado y las planillas anexas al Proyecto de Ley de Presupuesto 2013 de la Administración Pública Provincial.

Las cifras de ejecución corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.